

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 68/2016 - P.Com

AUTOR: LOPEZ Facundo Manuel

EXTRACTO: Al Parlamento Patagónico, que realice las acciones necesarias a fin de que los representantes patagónicos en el Congreso Nacional y los gobiernos de las provincias que lo integran, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agroindustria y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, un estatus sanitario y comercial único y definitivo, referido a la fiebre aftosa.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

LOPEZ

LASTRA

IUD

AGOSTINO

ARROYO

CIDES

MANGO

MARINAO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Abril de 2016